

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- 2813** *Orden de 2 de febrero de 2024, de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, por la que se corrigen errores en la Orden PRE/6/2024, de 16 de enero, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se ofrecen a las personas aprobadas en proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocado por Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre.*

Publicada la citada Orden PRE/6/2024, de 16 de enero, en el «Boletín Oficial del Estado», número 20, de 23 de enero, y advertido error material en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la corrección siguiente:

En el anexo I donde dice «Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. 2 de Santoña», debe decir «Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. 1 de Santoña».

La presente corrección de errores reabre un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación, para la presentación de solicitudes.

Santander, 2 de febrero de 2024.–La Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, Isabel Urrutia de los Mozos.